



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 4948	27/05/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 889
RUNOR 1 - 883

***Régimen Informativo sobre Efectivo Mínimo
y Aplicación de Recursos. (R.I.- EM. y A.R.).***

Nos dirigimos a Uds. para informarles que las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 4931 serán de aplicación a partir de los datos correspondientes a mayo del corriente (vencimiento 20 de junio).

A esos fines, les hacemos llegar el Anexo XIV con las instrucciones y controles especiales aplicables a las presentaciones que incluyan la partida 10219X/M "Depósitos especiales vinculados a la exteriorización y la repatriación de capital – Ley 26.476" y relacionadas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO: 2 hojas



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos

ANEXO XIV

INSTRUCCIONES ESPECIALES A PARTIR DE LA POSICIÓN DE MAYO/09

A partir del período mayo/09, de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 4. Disposiciones Transitorias de las Normas de Procedimiento (Comunicación "A" 4931), serán de aplicación los siguientes controles especiales de validación:

1) Efectivo Mínimo:

En las presentaciones que incluyan las partidas 10219X/M "Depósitos especiales vinculados a la exteriorización y la repatriación de capital- Ley 26.476" y 102450/M "Defecto de aplicación de los depósitos especiales – Ley 26.476", se efectuarán los siguientes controles:

Código	Leyenda	C a u s a
130	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS DE DEPOSITOS ESPECIALES LEY 26476	Habiéndose informado la partida 10219X en la moneda especificada, se omitió informar la partida 102450 en la misma moneda, o vice-versa.
131	DEFECTO DE APLICACIÓN DE DEPOSITOS ESPECIALES LEY 26476 MAL INFORMADO-MONEDA XXXXX	Para el código de moneda especificado, el importe registrado bajo el código 930 en el diseño 5761 no coincide con el importe informado para la partida 102450 en el diseño 5751.
132	FALTA INFORMAR PARTIDA 102450/M- MONEDA XXXXX	Habiéndose informado en el diseño 5761 el código 930 en la moneda señalada, se omitió informar la partida 102450 para ese código de moneda.

2) Aplicación de la capacidad de préstamos - En pesos y moneda extranjera-

Transitoriamente, se informarán en el archivo "ARMEXT.TXT" (diseño 5761), las partidas 910/M 920/M y 930/M en las monedas en que registren importes (incluyendo pesos), dando lugar a los siguientes controles (de no registrarse importes, no se informarán):

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN "A" 4948	Vigencia: 27/05/2009	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos

Código	Leyenda	C a u s a
320	FALTA INFORMAR PARTIDA 910/M – MONEDA XXX	Habiéndose informado en el diseño 5751 el código 10219X en la moneda señalada, se omitió informar la partida 910 para ese código de moneda.
321	PARTIDA 910/M MAL INFORMADA	El importe declarado para esta partida en la/s monedas especificada/s es menor al informado para el total las partidas 10219X/M en la misma moneda.
322	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS 920/M Y 910/M – MONEDA XXX	Para el/los código/s de moneda especificado/s, el importe informado para la partida 920 es superior al consignado para la partida 910.
323	FALTA INFORMAR PARTIDAS 920/M Y/O 930/M MONEDA XXX	Habiéndose informado la partida 910, se omitió incluir la partida 920 y/o 930 para el/los código/s de moneda especificado/s.
324	PARTIDA 930 MAL INFORMADA – MONEDA XXX	El importe consignado para el/los código/s de moneda especificado/s no se grabó conforme a lo previsto en el punto 2.b. de la Sección 4 – Código 930 del Texto Ordenado de las normas de procedimiento.